

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE SALUD	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Decreto Ley N°2.763 de 1979, del Ministerio de Salud.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Asegurar a todas las personas el derecho a la protección y atención integral en salud y su calidad de vida, ejerciendo las funciones reguladoras, normativas y fiscalizadoras que al Estado le competen y fortaleciendo al sector público de salud para garantizar la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento sostenido de la salud de la población, especialmente de los sectores más carenciados, en situación de riesgo vital y vulnerabilidad.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Impulsar un nuevo modelo de atención, basado en el fortalecimiento del nivel de atención primaria, integrado al resto de la red asistencial y con énfasis en las acciones de prevención y promoción de la salud.
2.	Asumir las nuevas enfermedades en base a los nuevos objetivos sanitarios, en particular aquellas denominadas complejas y las asociadas al adulto mayor, con programas específicos orientados a la atención integral de esas patologías.
3.	Fortalecer la gestión del sector, con énfasis en las urgencias, ampliando prioritariamente la oferta de prestaciones a la población y el mejoramiento de la satisfacción de los usuarios.
4.	Fortalecer la autoridad sanitaria en su rol normativo, regulador y fiscalizador, así como en su capacidad de dar protección colectiva de la salud a la población, así desarrollar la vigilancia epidemiológica y ambiental.
5.	Ampliar los espacios de participación ciudadana en salud, así como para el personal de salud, desarrollando y mejorando los entornos y condiciones laborales.

<b>PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO) <sup>(1)</sup></b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1. ,3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación de sistema público de salud:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Atención Primaria: Coordinación y evaluación de Plan de mejoramiento AP.</li> <li>– Atención hospitalaria: Diseño y desarrollo nuevo modelo de gestión: inversiones, normas sanitarias y RRHH.</li> <li>– Servicios de Salud: direccionamiento, coordinación y seguimiento de los 29 servicios</li> </ul> </li> </ul>
2., 3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de programas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Campaña Nacional de Vacunación Antinfluenza</li> <li>– Prevención y Control del VIH/SIDA y las ETS</li> <li>– Programa Nacional Hemostasia y Trombosis</li> <li>– Programa Ampliado de Inmunización (PAI)</li> <li>– Programa Nacional de Alimentación Complementaria</li> <li>– Programa Nacional de Tuberculosis</li> <li>– Salud del Ambiente</li> </ul> </li> </ul>
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia epidemiológica de las personas y del ambiente.</li> </ul>

<b>CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la población del país, en especial los beneficiarios del sector público.</li> <li>• Todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que otorgan prestaciones en salud</li> </ul>

<sup>(1)</sup> Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales